

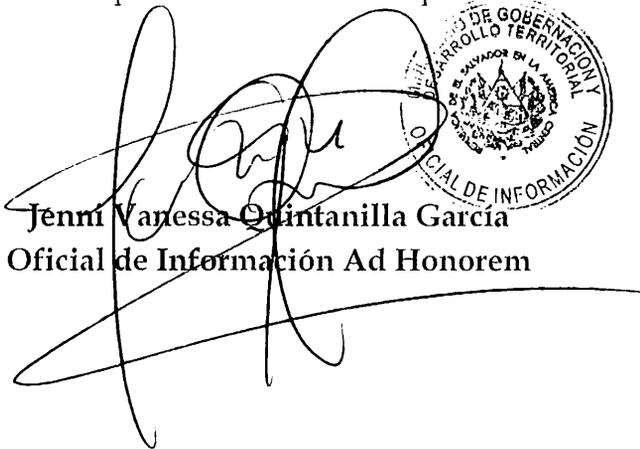


MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO TERRITORIAL

En la ciudad y departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de julio de dos mil veintiuno, por este medio se informa a la población en general:

- I. Que entre los meses de abril a junio del presente año, según consta en memorando referencia: **DCP-DAL-035 -2021**, de fecha 16 de julio del 2021, suscrito por el señor **DENNIS GERARDO MEJIA**, Jefe del Departamento de Control Patrimonial Interino Ad- Honorem, de la Dirección de Administración y Logística, se informa que no se ha adquirido bienes cuyo valor es mayor a \$20,000.
  
- II. Que el Art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece: "los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder (...)" y dado a que los documentos a los que se refiere el presente apartado no son generados o administrados por esta Cartera de Estado, es imposible su publicación por ser inexistentes.

**POR TANTO**, publíquese la presente para los efectos correspondientes.

  
  
**Jenni Vanessa Quintanilla García**  
**Oficial de Información Ad Honorem**